

**CUARTA ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICOS DE OFERTAS PROCESO DE CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR”.**

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 7 de junio del año 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases de Concurso para **“SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR”**, las que fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)), se procede a levantar la 4º Acta de Solicitud de Antecedentes Técnicos de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta don Matías Vera, don Javier Rojas, doña Tamara Monroy y don Raúl Meléndez, todos profesionales del área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**1. RECEPCIÓN DE OFERTAS.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.8 de las Bases de Concurso, se ha presentado a este Concurso, las siguientes Ofertas:

<b>OFERENTE</b>	<b>RUT</b>
ASTARA RETAIL CHILE SpA OFERTA N°1	96.928.530-4
ASTARA RETAIL CHILE SpA OFERTA N°2	96.928.530-4
ASTARA RETAIL CHILE SpA OFERTA N°3	96.928.530-4

## 2. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL POSTULANTE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.8 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Técnicos del Oferente, no obstante, lo anterior, se requiere respecto de **Astara Retail Chile SpA.**, las siguientes aclaraciones y complementaciones:

- **ASTARA RETAIL CHILE SpA**, respecto a **OFERTA N°1, 2 y 3:**

- Corregir en los Anexos V.1 Características Técnicas VE: El valor de los rendimientos del 3CV, de manera que concuerden con el informe técnico emitido por el 3CV.
- Aclarar en el Anexo V.2 Oferta Económica VE: los valores de la oferta económica de los modelos de vehículos eléctricos propuestos, de manera que concuerden entre sí. Estos valores deben estar en pesos chilenos y deben ser los siguientes:
  - 1) El **porcentaje que se utilizará como descuento** sobre el precio de lista para compras realizadas dentro del programa.
  - 2) El **precio de lista inicial** (que no incluye los impuestos) del vehículo ofertado para compras dentro del programa, sobre el cual se aplicará el descuento indicado anteriormente.
  - 3) Los **impuestos**
  - 4) **Precio Unitario del Programa (PUP)**, equivalente a:

$$PUP = (\text{Precio de Lista Inicial} \cdot \text{Porcentaje de descuento}) + \text{impuestos}$$

- Corregir documentos asociados al cargador de viaje, ya sea entregando la ficha técnica correspondiente al cargador o la Resolución Exenta emitida por la SEC que autorice su comercialización, debido a que la información presentada a través de ambos documentos no coincide. Lo anterior de acuerdo con lo indicado en los números (vii) y (xiii) del numeral 5.8.2 de las Bases de Concurso.

- Enviar Anexo V.6 Declaración de Instalación de Servicio Postventa, firmado **ante notario**, de acuerdo con lo indicado en el número (vi) del numeral 5.8.2 de las Bases de Concurso.
- Enviar Anexo V.9 Checklist de Postulación completados, declarando el cumplimiento de los alcances del Concurso. Lo anterior, de acuerdo con lo indicado en el número (xv) de la Circular Aclaratoria publicada con fecha 21 de febrero de 2023.

**3. Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico [electromovilidad@agenciase.org](mailto:electromovilidad@agenciase.org) indicando en el asunto "ACLARACIÓN PROVEEDORES MTE", con un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.**

#### **4. CIERRE DE ACTA**

Siendo las 18:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Técnicos de postulaciones del Concurso. Firman,



---

**MATÍAS VERA**

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

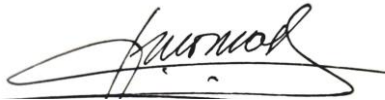


---

**JAVIER ROJAS**

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**TAMARA MONROY**

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**RAÚL MELÉNDEZ**

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética